



Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SEP a supervisar el envío a las entidades federativas en formatos accesibles de los libros de texto gratuitos.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CORRESPONDIENTE A LA LXV LEGISLATURA, POR EL QUE SE APRUEBA, CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS, A SUPERVISAR EL ENVÍO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN FORMATOS ACCESIBLES DE LOS LIBROS DE TEXTO GRATUITOS Y DEMÁS MATERIALES EDUCATIVOS.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, correspondiente a la LXV Legislatura, fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a través de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, a supervisar el envío a las entidades federativas en formatos accesibles de los libros de texto gratuitos y demás materiales educativos, suscrita por diputadas y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Acción Nacional y del Partido de la Revolución Democrática.

Esta Comisión, con fundamento en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), así como numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 80, fracción VI; 82, numeral 1; 85; 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV; y 167, numeral 4; y 176 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y habiendo analizado el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, al tenor de la siguiente:

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SEP a supervisar el envío a las entidades federativas en formatos accesibles de los libros de texto gratuitos.

METODOLOGÍA

Esta Comisión, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

- I. En el apartado "**ANTECEDENTES**" se indica la fecha de recepción en el Pleno de la Cámara de Diputados y del recibo del turno en la Comisión de Educación para su análisis y dictaminación.
- II. En el apartado denominado "**CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**" se resume el objetivo de la proposición que nos ocupa.
- III. En el apartado "**CONSIDERACIONES**", las y los integrantes de esta Comisión dictaminadora, expresamos los razonamientos y argumentos con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.

I. ANTECEDENTES

En sesión ordinaria celebrada el 4 de noviembre 2022, diputadas y diputados integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Acción Nacional y del Partido de la Revolución Democrática presentaron la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a través de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, a supervisar el envío a las entidades federativas en formatos accesibles de los libros de texto gratuitos y demás materiales educativos.

El mismo 4 de noviembre, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó la mencionada Proposición a esta Comisión, la cual fue recibida el pasado 19 de noviembre de 2022, con el expediente 4947, iniciándose un proceso de análisis a efecto de elaborar el presente Dictamen que se somete a su consideración.

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SEP a supervisar el envío a las entidades federativas en formatos accesibles de los libros de texto gratuitos.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

Las diputadas y los diputados, integrantes de los grupos parlamentarios del PAN y del PRD, inician su exposición de motivos señalando que los libros de texto son una herramienta fundamental para el proceso de enseñanza aprendizaje ya que son autorizados por la autoridad educativa federal para cumplir con los planes y programas de estudio. Estos son utilizados por los diversos actores involucrados en el Sistema Educativo Nacional (SEN), tanto en casa, como en las aulas para el desarrollo del aprendizaje y por lo que abona a la garantía del derecho a la educación.

Continúan las y los proponentes señalando que este año se celebraron los 63 años de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (Conaliteg), creada el 12 de febrero de 1959 por decreto presidencial del Lic. Adolfo López Mateos, mismo que se ha mantenido desde entonces como pieza clave de la educación pública. La página electrónica del Conaliteg ofrece la consulta digital de estos materiales de todos los grados y niveles, incluidos preescolar, primaria, secundaria, telesecundaria, educación indígena y educación especial, sin que estos puedan ser descargados.

De acuerdo con las diputadas y los diputados que presentan la proposición, la Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua, informo que en el mes de agosto se había recibido el 85.85 por ciento en la recepción de los libros de texto gratuitos para el Ciclo Escolar 2022 – 2023. Por su parte, el Conaliteg, reportó haber distribuido, para septiembre de este año, 152 millones de libros de textos gratuitos, lo que representa el 100 por ciento. En ese tenor, también mencionan que, en el mes de septiembre, en el estado de Tlaxcala, se presentaron problemas en las instituciones públicas de educación básica puesto que las alumnas y los alumnos seguían sin recibir el paquete de libros.

Las diputadas y los diputados de los grupos parlamentarios del PAN y del PRD, mencionan los artículos 9o. y 114 de la Ley General de Educación, mismos que señalan la obligatoriedad del Estado por propiciar a las y los educandos de los libros de texto gratuito y materiales educativos, así como su distribución, al igual que se establece como

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SEP a supervisar el envío a las entidades federativas en formatos accesibles de los libros de texto gratuitos.

parte de las funciones de las autoridades educativas locales, la distribución de estos materiales.

Por todo lo anterior, someten a consideración de esta soberanía la siguiente:

Proposición con punto de acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Educación Pública, para que, a través de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, supervise que haya sido oportuno, completo y eficiente el envío a las entidades federativas, en formatos accesibles, los libros de texto gratuitos y demás materiales educativos.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a las autoridades educativas de los estados y Ciudad de México, para que en todos los niveles escolares se supervise y garantice la distribución oportuna, completa, amplia y eficiente, los libros de texto gratuitos y demás materiales educativos complementarios que la Secretaría de Educación Pública les proporcione, al inicio de cada ciclo escolar.

Establecidos los antecedentes y el contenido de las Proposiciones con Punto de Acuerdo, las y los integrantes de la Comisión de Educación de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, suscriben el presente Dictamen exponiendo lo siguiente:

III. CONSIDERACIONES

PRIMERO. Las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Educación, encargada del estudio y dictamen de la proposición citada en los antecedentes, considera oportuno mencionar la función que otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativo a la elaboración, distribución y entrega oportuna de los libros de texto

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SEP a supervisar el envío a las entidades federativas en formatos accesibles de los libros de texto gratuitos.

gratuitos, mismo que se encuentra consagrado en la Ley General de Educación, incluidos los artículos citados por las diputadas y los diputados proponentes, a saber:

Artículo 9o. Las autoridades educativas, en el ámbito de sus respectivas competencias y con la finalidad de establecer condiciones que permitan el ejercicio pleno del derecho a la educación de cada persona, con equidad y excelencia, realizarán entre otras, las siguientes acciones:

I. a XI. ...

XII. Proporcionar a los educandos los libros de texto gratuitos y materiales educativos impresos o en formatos digitales para la educación básica, garantizando su distribución, y

XII. ...

Artículo 22. ...

...

...

Los libros de texto que se utilicen para cumplir con los planes y programas de estudio para impartir educación por el Estado y que se derive de la aplicación del presente Capítulo, serán los autorizados por la Secretaría en los términos de esta Ley, por lo que queda prohibida cualquier distribución, promoción, difusión o utilización de los que no cumplan con este requisito. Las autoridades escolares, madres y padres de familia o tutores harán del conocimiento de las autoridades educativas correspondientes cualquier situación contraria a este precepto.

Artículo 113. Corresponden de manera exclusiva a la autoridad educativa federal las atribuciones siguientes:

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SEP a supervisar el envío a las entidades federativas en formatos accesibles de los libros de texto gratuitos.

I. a III. ...

IV. Elaborar, editar, mantener actualizados y enviar a las entidades federativas en formatos accesibles los libros de texto gratuitos y demás materiales educativos, mediante procedimientos que permitan la participación de los diversos sectores sociales involucrados en la educación. Al inicio de cada ciclo lectivo, la Secretaría deberá poner a disposición de la comunidad educativa y de la sociedad en general los libros de texto gratuitos y demás materiales educativos, a través de plataformas digitales de libre acceso;

V. a XXII. ...

Artículo 114. Corresponden de manera exclusiva a las autoridades educativas de los Estados y Ciudad de México, en sus respectivas competencias, las atribuciones siguientes:

I. a XI. ...

XII. Garantizar la distribución oportuna, completa, amplia y eficiente, de los libros de texto gratuitos y demás materiales educativos complementarios que la Secretaría les proporcione;

XIII. a XVII. ...

Por lo antes mencionado, esta Comisión coincide con las diputadas y los diputados proponentes, en que la Ley establece que es una obligación del Estado promover y garantizar la entrega de libros de texto gratuito y materiales didácticos. Así mismo, se determina que los libros de texto gratuitos deben ser herramientas para cumplir con los planes y programas de estudio. De igual forma, corresponde a la autoridad federal elaborar, editar, mantener actualizados y distribuir estos materiales educativos. En la distribución de competencias, se determina que las autoridades educativas de las entidades federativas deberán garantizar la distribución oportuna, completa, amplia y

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SEP a supervisar el envío a las entidades federativas en formatos accesibles de los libros de texto gratuitos.

eficiente de dichos materiales que proporcione la autoridad educativa federal. Por lo tanto, se considera que, en beneficio de las y los educandos, se debe contemplar el exhorto tanto a la autoridad federal como de las entidades federativas, para garantizar que las y los educandos cuenten con los materiales necesarios para garantizar una educación con equidad y excelencia.

SEGUNDO. Esta Comisión dictaminadora reconoce que, en los instrumentos de reglamentación de la Secretaría de Educación Pública, así como en el Decreto de Creación de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito, se incluye la atribución y función de ambos organismos para coadyuvar en la distribución de los libros de texto gratuitos. El Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública¹ señala:

ARTÍCULO 23.- *La Dirección General de Materiales Educativos tiene las atribuciones siguientes:*

I. a IV. ...

*V. Formular recomendaciones para **garantizar la distribución oportuna, completa, amplia y eficiente de los libros de texto gratuitos**, así como de los acervos para bibliotecas escolares y de aula, y demás materiales educativos complementarios que proporcione la Secretaría para la educación básica;*

VI. a XIII. ...

En cuanto al Decreto de creación de la Conaliteg², el artículo 1° y 2°, fracción IV, señala:

Artículo 1°.- *Se crea la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos como organismo descentralizado.*

¹ Consultado en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5600454&fecha=15/09/2

² Consultado en:

<http://ordenjuridico.gob.mx/Federal/PE/APF/OD/SEP/Decretos/DecCreacCONALITEG.pdf>

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SEP a supervisar el envío a las entidades federativas en formatos accesibles de los libros de texto gratuitos.

Artículo 2°.- Para el cumplimiento de su objeto, la Comisión tendrá las siguientes funciones.

I. a III. ...

IV.- Distribuir los libros y toda clase de materiales didácticos similares que produzca y

V.- ...

Por lo anterior, esta dictaminadora considera adecuado incluir en el exhorto, a la Conaliteg, toda vez que la función de la dirección de materiales educativos consiste en el asesoramiento y apoyo para la distribución de estos.

TERCERO. Como parte del análisis de la presente proposición, esta Dictaminadora considera oportuno mencionar que dentro del Programa Sectorial de Educación 2020 – 2024³, se contempla como parte de las acciones puntuales para garantizar las condiciones de equidad y garantizar el equipamiento adecuado de los centros educativos lo siguiente:

1.4.3 Promover que todas las escuelas de los diferentes tipos, niveles y modalidades, cuenten con libros de texto gratuitos, material didáctico y tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digitales diseñados para estudiantes con discapacidad.

...

1.4.8 Desarrollar medidas que aseguren la equidad en la distribución y la eficacia en el uso de recursos educativos (uniformes, útiles escolares, libros de texto gratuitos y materiales educativos) entre los grupos históricamente discriminados.

...

³ Consultado en:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/562380/Programa_Sectorial_de_Educacion_2020-2024.pdf

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SEP a supervisar el envío a las entidades federativas en formatos accesibles de los libros de texto gratuitos.

4.3.6 Asegurar la disponibilidad de recursos escolares (libros de texto, materiales didácticos, guías para maestras y maestros) en las escuelas, con énfasis en aquellas que atienden a una proporción importante de las y los alumnos provenientes de grupos históricamente discriminados.

Por lo tanto, se contempla como parte de las acciones fundamentales de las autoridades educativas, para garantizar la educación en los términos del Artículo 3o. Constitucional y de la Ley General de Educación, asegurar la disponibilidad y eficaz distribución de los libros de texto de gratuitos.

CUARTO. De acuerdo con las cifras proporcionadas por el Conaliteg, la meta para el ciclo escolar 2022 – 2023 es de más de 152 millones de libros para la educación básica, misma que se reporta con un 100 por ciento de avance de entrega con fecha de corte al 26 de agosto de 2022⁴. Por lo tanto, en caso de existir insuficiencia en la provisión de estos importantes materiales educativos, resulta facultad concurrente de las autoridades educativas federal y de las entidades federativas el revisar la correcta distribución de los mismos, buscando garantizar que las y los educandos del país cuenten con los instrumentos y herramientas que faciliten el proceso de educación – aprendizaje.

Por lo anteriormente expuesto, las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Educación sometemos a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes y a la soberanía de las entidades federativas, exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a sus homólogas en las 32 entidades federativas a supervisar y garantizar la distribución oportuna, completa, amplia y eficiente de los libros de texto gratuito en formatos accesibles, para cumplir con los criterios de equidad e inclusión en la educación pública.

⁴ Disponible en: <https://rutadetuslibros.conaliteg.gob.mx/#/home>

Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SEP a supervisar el envío a las entidades federativas en formatos accesibles de los libros de texto gratuitos.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a 13 de diciembre de 2022

Décima Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de
 Educación.
LXV
 Ordinario

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA 6. Dictámenes de Proposiciones con Punto de Acuerdo en sentido positivo inscritas en los incisos f), g), h) e i) del numeral 4 del Orden del Día

INTEGRANTES Comisión de Educación.

Diputado	Posicion	Firma
 Adela Ramos Juárez	A favor	20BDCBF253D2EBC06E6AF2D333BE C9617C57E6F0EA7E44409D605447B 88A39C6B2CC7EB2AE9BA5A6D2FEE DE3674ADC865F920BDC9941A6868E 45483CB24D6F00
 Agustín Carlos Basave Alanís	Ausentes	0D601C4DE07719C04628F0314A3CE 6CAA157324EB2A050BB2CB3AAA61 BF64A9E16F883A6A3DFA373D77838 8972E943229F587692216D65B07B95 63FEFE958922
 Alfredo Fernat Bañuelos	A favor	696A70C3F951B15161BDE13BE76F2 DD3F57370D5C787ADE34B53F5ED4 78EE7FC77FA8237D03866FA54B705 3450FFBFD9931F91FCECA5BDA61C 717F5FFE9DF2D
 Ana Laura Huerta Valdovinos	A favor	43422ABF963E291CBECE4D3E9FF50 AE102C75D146A3ECECE3A74D40F7 B94431EE60AD12D417DB35B17BBD 615E685F089AE80ADDB3FC8176EC BCB3094AABE1F07
 Ana Lilia Herrera Anzaldo	A favor	3D39FFD18BDC41EEC4D29130CA3C 6EDF62ECE93DBA81325F635E238B5 A1AAAFB0A524AA19357D88C5CF8F 87AEB73C4B6089A33D1E47A345776 D1E6CF3322A70E

Décima Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de
Educación.

LXV
Ordinario

NOMBRE TEMA 6. Dictámenes de Proposiciones con Punto de Acuerdo en sentido positivo inscritas en los incisos (f, g, h) e i) del numeral 4 del Orden del Día.

INTEGRANTES Comisión de Educación



Antonio de Jesús Ramírez Ramos

Ausentes

CBB385F7EA8CB105C3F8DCFF2A91
AA8DC9E0181901F94EC859677892C
1A33E442BF4E9094A016EA562C593
CF37809F3EE5FC5CBF811B8DC7B9
B19CA9E8A7A4EB



Armando Contreras Castillo

Ausentes

CC52C5430771321B829A27611A55E7
AA6B62BF6B53994A2BB84210339CF
EC143D97384742563681348BBA7C07
7267A06BF4A66CF9A843BD5144CCB
E14CC0EEAD



Blanca Araceli Narro Panameño

A favor

D3E50E6535CB20B967578265A87391
04CEF76F44E8279045127129264FF8
F8837F6008FDD627BAD2B0C255A5A
706BE7C1A83598A28A424FF17825F5
FEE78C849



Cynthia Iliana López Castro

Ausentes

1185B0354877ABD972ABD1555F217
E6FB8FDE3D85C6893CEB3E51D6A2
27DD87358DD63D106D38497F39FF0
B93A96C6AE57DF5CFCA782AC3AFO
749628A6D3B8DE



Esther Mandujano Tinajero

A favor

74B09E3EFB065B5CDB5733B1488CE
DE3A41B4F603D8D8672E9428A9B71
671CA9270325724F43B51B10705F1E
85AE58C3A4EFC1A0E1E5AC39C1F8
4BBA5A5F96B9



Fatima Almendra Cruz Peláez

A favor

A2FA1681D89E16D6DC994ED0EE43
6ECAFEC0F228CCAE92B7EB5235BF
13443BF66F5C4818A3CFDF42FD2AC
DE107308D5CE22F9CE0E97CACDB6
C47FB19AAAC94C1

**Décima Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de
Educación.**
LXV
Ordinario

NOMBRE TEMA E. Dictámenes de Propositiones con Punto de Acuerdo en sentido positivo inscritas en los incisos (f), (g), (h) e (i) del numeral 4 del Orden del Día

INTEGRANTES Comisión de Educación



Félix Durán Ruiz

A favor

754F27BEBF26B8756218E8DE6C550
63AD4FF2A440631AA153B78A4A84A
55D159049B6FE0EC70FF0ADA AFC0
871859BE51889BC2C0F9724812D695
5773FCCEDAAA



Flora Tania Cruz Santos

A favor

DDFF8E21ABF4E95109CC4172A08A6
6E3FA3D1B8DD83427028D155E8BA6
89FDAA19658540CC6A2790BF173F1
D6C6F30CFEF4A66C2840C16D647B6
AB8FD65E3600



Francisco Amadeo Espinosa Ramos

A favor

5DA9E71ABC7F40900E11B5F3C243D
8B450B4E0FA71A3D1DD8C2B11951
C1EF14CAF666E7258B5CEE2EDCB7
ACE1F92BC75B7D67CC000897281D
A913F0AE1B65C0C



Gabriela Martínez Espinoza

A favor

4784EDD861CEFF8BA4C1A21CD3C9
F242FF2363D1CF07D8A11CA799D95
F23D86E13752510CD0F87676C22990
FB96B938861B6F395A16EAD810F5D
3A38CF87A7AF



Juan Carlos Romero Hicks

A favor

2367917CFAF4D53E904E1F73BC3B7
5A5C0F9CDBBD315DDBB168AAEB3
B18E16AED597BDE554A42AC1AB09
991951A49ECE77BC4ECD4721D20D
AE192832CD8A8761



Juan Pablo Sánchez Rodríguez

A favor

BAB1A9B1A8416A91DBB90B087A699
BC5623E65067659AEE3D373A15770
98CCC17B3B0373B9D345BB3191A67
0D3AC4ECF9882F704B94CA9E314E3
8A6902FEC4C9

Décima Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Educación.

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA: b. Dictámenes de Proposiciones con Punto de Acuerdo en sentido positivo inscritas en los incisos (f, g, h) e (i) del numeral 4 del Orden del Día.

INTEGRANTES: Comisión de Educación



Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino

A favor

D3F94A0C3F6B87AEF40BC3C62119
 D9C79AEE43BC13F178D54843BCC8
 C08644BE47748B14674BD0CD6B32A
 BD88CDDCFBDF969258DEB2F7836D
 2A9C6049A9B18F0



Lilia Caritina Olvera Coronel

A favor

A7752F02DEC4426DF2C2E65512685
 AA12FBE0149BFBABE8068DAE7F82
 D2272191330696B064E48230BD47C6
 67846335EDB6AEA2B3F4306B665B5
 A1A63A0750D9



María de los Angeles Gutiérrez Valdez

A favor

97DF620C0AA0140ACBF950951DE15
 1964B162965760D9F06BA1DEEFA97
 CF789D75CA97C0217F6BE0DC7226
 D2EBCAF91301E4F75BE8B32CB2E3
 0A0077FEECDFE9



María del Refugio Camarena Jáuregui

A favor

FA64500A517E769035FB3DBB36DEF
 193F44D787DCD338B9796CCCC065
 F02A31F8CD9F0EB4FA2717D4D819A
 680C30A7166DB65495F8C2EF770032
 E2FFBCDDC16C



María Isabel Alfaro Morales

A favor

4E579AE1B677944ED119546616ED6
 550DCF9689086D8D37CCB2112E8B5
 D7D099196E4894B7821C7064E27F97
 A8C99F2BEC856542588E473FD49A2
 E863BDE1A23



María Josefina Gamboa Torales

A favor

6B578178B1CE5CF04478B6859F3D2
 AA393D0E091C0D0C50B6D95459C23
 20EF2A334D2CA5FB23313D1D2CD8
 32524B51A3C8C873B2064649DB1965
 19290A369BA2

**Décima Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de
Educación.**

LXV
 Ordinario

NOMBRE TEMA 8. Dictámenes de Propositiones con Punto de Acuerdo en sentido positivo inscritas en los incisos f), g), h) e i) del numeral 4 del Orden del Día.

INTEGRANTES Comisión de Educación.



María Leticia Chávez Pérez

A favor

831F58473587A1352595B0531FBD49
 3AA1696CEA3E20A569FCC2F8AE49
 B76052C75C8052CD42281EA5C3365
 5D2BF0ED81F8EB075DD7CC80746B
 3E0971848ED4E



Martha Barajas García

A favor

5F12DFF25F87C67B65E1696244A31F
 43E6B651DBD69CD89385AA0FDD4E
 5E269DF11525FE008FAB888A026E5
 E00DC3AE920446C5011852C53D1EB
 C02FA0AF0845



Martha Rosa Morales Romero

A favor

37078575F5A569698E0F1BC8845FC7
 C4962B7FC52E808D305E5F52A277F
 8C8CB7624B2B5ABA3A7EEE28252A
 DD6FA7D976F7EA75E2B9BA9CE8DB
 B523BD8CC01A9



Miguel Ángel Pérez Navarrete

A favor

AC755580AFA96168CBC2E552F72CD
 13570F1702F24DAFC5660DAE50986
 C3233B8AA71DFDC40315634541D2B
 188F84677F30DE857DD00828E03069
 4F596E3703A



Mónica Herrera Villavicencio

A favor

6126DDDD4EE175295009912CA4685
 721B239284D21008FCFD098028CF6
 B9075CF3E1C1BAA5E1D28ECBCFE4
 F3EDB8671766DEDE162A0B1A36396
 00BDA6BD62DB8



Olegaria Carrasco Macías

A favor

D7083ED8C32CB6141FDB85EDED06
 0339591572AE65AC061312023D50A5
 A45B43799FB09F3EE52458681A0F05
 F73C2D68CC746E9545729BC608336
 3A6C57206E4

**Décima Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de
Educación.**

LXV
 Ordinario

NOMBRE TEMA	6. Dictámenes de Proposiciones con Punto de Acuerdo en sentido positivo inscritas en los incisos f), g), h) e i) del numeral 4 del Orden del Día
INTEGRANTES	Comisión de Educación



Olga Luz Espinosa Morales

A favor

3DDC182720DCEAAE06739E65F8F06
 09B884DD015DC80400989B950F33D
 C068C69BE9543F9B690D46A717878
 1C6635400B4BCAF15E6750801C366
 09AA0DC102F0



Román Cifuentes Negrete

A favor

2A2885E94512E585119B7023DBAAF
 5713BC0A5846A68C321244F77EA046
 586DB167DAE3944044A6441A788B7
 9710AEA68BD64031CF406FD888D5F
 A9BD7863E26



Sandra Luz Navarro Conkle

A favor

FCFE6525F77D0278D2FD3AA693FD0
 73CA4131AC3613E3B2305485FF4951
 FF0E1FDC82A1C8F6D4F90D0081EB
 6B1ACE86794135B549CE1CC61B7D
 A59674E76DA2D



Sayonara Vargas Rodríguez

A favor

6D86E6855C3AFC7FD6884495BBCF3
 A876B485D3BDEC7CA48A507B362C
 0D320817AFDE8F3B5B5D562B1DCE
 563CA73A607D484EA244DFA7601F2
 0B46FC37CDD5CB



Sergio Enrique Chalé Cauich

A favor

805D63E407A2AA55687ECCBA0F437
 D0C622D0FF989183F8E71009B51854
 B74A3F3E8ACEA5BA7E51A9963DAB
 A611426C5DE1AF62C8417DF085511
 1CC7C4DF6D99



Shirley Guadalupe Vázquez Romero

A favor

15BC09EBA3D656F427217C5D92E69
 7B97C35BEEE33B59BD5893A0A4A34
 1F306BD332EBAD54DDE639FA9D95
 F6751A03A3781CBB2D6EA62BA83B
 C1A9BB0746309B

Décima Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de
Educación.

LXV
Ordinario

NOMBRE TEMA 6. Dictámenes de Propositiones con Punto de Acuerdo en sentido positivo inscritas en los incisos f), g), h) e i) del numeral 4 del Orden del Día

INTEGRANTES Comisión de Educación.



Sonia Rincon Chanona

A favor

1E82B18BF9C1714EB8DCFC3AB08
58542F5A4B1025E6CDFF47C98C49E
0AC5514D08CD0B94D2152EFBE0B7
D2CD5A4F686B0A4D30BAFD6B6597
B80A2FDF65009A3



Willbert Alberto Batun Chulim

A favor

D8466327733B9D26BAB20D9A4AF9E
80CE162A4A90EE6F08F64AA4C471E
DABE9985B9BBCB8A59D007E14807
E17A05DDDAD88D9CFD20D5C92234
2A1BBD68A4879E



Yesenia Galarza Castro

A favor

6E42442B387BA35ED3C2F814C0ED1
4E436CC91B2FF6CC9EB9D2BF67D2
82EB88FC3274900F076176023744F2
7A954F099C600C0C1EEBEA0757AF8
3D1AA5BCD9E5

Total 38

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente; Jorge Romero Herrera, PAN; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Angel Xarriel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Santiago Creel Miranda, presidente; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Nohemí Berenice Luna Ayala, PAN; Marcela Guerra Castillo, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Saraí Núñez Cerón, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>